



**“CONDICIONES GENERALES Y FICHA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN
DE JUNTAS TIPO DRESSER DE ACERO PARA USO DE LAS BRIGADAS
OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN”.**

COMPRA MENOR

CAASD-DAF-CM-2021-0031

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.
AGOSTO 2021

1.0 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **“adquisición de juntas tipo dresser de 2 pulgadas en acero para uso de las brigadas operativas de la institución”** atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

NO.	MATERIALES	UD	CANT.	ESPECIFICACIONES
1	JUNTA DRESSER DE 2" EN ACERO	UD	340	Cuerpo: en acero según norma ASTM A-36 o hierro dúctil según norma ASTM A-536. Anillos: hierro dúctil ASTM A-536. Tornillos: acero de baja aleación ASTM A-242. Empaque: NBR, Buna-N compuesto para uso con agua, soluciones salinas, ácidos blandos y bases. Que soporte temperatura de -40 grados Celsius a 100 grados Celsius. Acabado: revestimiento por fusión epóxica según AWWA C213.

Nota: Disponibilidad para entrega inmediata 100 unidades y las demás se realizarán por requerimiento luego de ser enviada la orden compra.

1.03 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamada a participar	Jueves 26 de agosto del 2021.
Periodo para la realización de consultas por parte de los interesados	Viernes 27 de agosto del 2021 16:00 P.m.
Plazo máximo para expedir emisión de circulares, enmiendas y/o adendas	Lunes 30 de agosto del 2021 11:00 A.m.
Recepción y apertura de Propuestas técnicas y económicas	Lunes 30 de agosto del 2021 desde las 10:00 a.m. hasta la 16:00 Pm. Apertura a las 16:30 P.m.
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas, “Sobre B”.	Lunes 30 de agosto del 2021.
Acto de Adjudicación	Lunes 30 de agosto del 2021.
Notificación de Adjudicación a los proveedores participantes.	Lunes 30 de agosto del 2021.
Suscripción de orden de compra.	Lunes 30 de agosto del 2021.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.0 PROGRAMA DE SUMINISTRO.

CRONOGRAMA	ENTREGAS	DESCRIPCIÓN
1er Entrega	100 unidades de entrega inmediata luego de la emisión de la orden de compra.	Junta Dresser 2” de acero.
Entregas posteriores	240 unidades restante por requerimiento.	Junta Dresser 2” de acero.

Los pedidos se librarán en el Almacén del CAASD, ubicado en la calle Euclides Morillo Número 65, Arroyo Hondo de la ciudad de Santo Domingo, conforme al Cronograma de Entrega establecido.

El CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), requiere, que el suministro sea conforme, al período de tiempo expresado y en las cantidades solicitadas.

3.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, de la CAASD solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
3. Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante el cual se constata la legitimidad del documento.
4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de caja en la sede central de la institución, para los fines de lugar.

3.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 3.00, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

4.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social).

Firma del Representante Legal.

División de Compras Y Contrataciones de la CAASD

Referencia: Compra menor CAASD-DAF-CM-2021-0031.

Dirección: Calle Euclides Morillo #65, Arroyo Hondo, Sto. Dgo., D.N.

Teléfonos: 809-562-3500 Ext. 1174/1175.

Email: compras@caasd.gob.do.

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR:

CREDENCIALES:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- b) Documento mediante el cual autoriza a la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres "A" y "B".
- c) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros acordes con este proceso, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- f) Certificación de Mipymes (Si aplica)
- g) Registro Mercantil vigente.

DOCUMENTACION TECNICA.

- a) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los bienes y depositada la factura correspondiente
- b) Presentación de Ficha Técnica de los artículos con su marcas y modelos.
- c) Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal.

DOCUMENTACION ECONOMICA

- a) Oferta Económica (Cotización).

5.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 4.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta NO podrá ser CALIFICADA, Por lo cual será automáticamente DESCALIFICADA, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el CAASD con la finalidad de retirar sus propuestas.

Solo pasarán a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

6.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como la propuesta de **MENOR PRECIO OFERTADO**. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.